



**Acta
Sesión Ordinaria No. 60
15 de diciembre 2025**

En la ciudad de San Luis Potosí, Capital del Estado del mismo nombre, a las once horas con treinta y cinco minutos, del quince de diciembre del dos mil veinticinco, reunidos en el salón de sesiones plenarias “Ponciano Arriaga Leija”, los diputados, Carlos Artemio Arreola Mallol; Frinné Azuara Yarzábal; Cuauhtli Fernando Badillo Moreno; Luis Felipe Castro Barrón; Marco Antonio Gama Basarte; Luis Fernando Gámez Macías; José Roberto García Castillo; Nancy Jeanine García Martínez; Rubén Guajardo Barrera; Roxanna Hernández Ramírez; Jacquelinn Jauregui Mendoza; César Arturo Lara Rocha; Jessica Gabriela López Torres; Gabriela Guadalupe Martínez Vázquez; Crisógeno Pérez López; María Aranzazu Puente Bustindui; Marcelino Rivera Hernández; María Dolores Robles Chairez; Ma. Sara Rocha Medina; Luis Emilio Rosas Montiel; Diana Ruelas Gaitán; Dulcelina Sánchez De Lira; Brisseire Sánchez López; Héctor Serrano Cortés; Mireya Vancini Villanueva; María Leticia Vázquez Hernández; y Tomás Zavala González. Receso de 11:40 a 13:00 horas. Se declaró quórum y válidos los acuerdos que se tomen. Orden del Día, en votación nominal con 25 votos a favor; Cuauhtli Fernando Badillo Moreno, y José Roberto García Castillo, ausentes; se aprobó por unanimidad incluir en el Orden del Día los dictámenes Nos. 1 a 33 de las comisiones de, Gobernación; Primera de Justicia; Puntos Constitucionales; Derechos Humanos; Hacienda del Estado; Asuntos de Pueblos y Comunidades Indígenas y Afromexicanas; y Segunda de Hacienda y Desarrollo Municipal. Se aprobó el Orden del Día con modificaciones. Dictámenes. Se aprobó la dispensa de la lectura de los dictámenes. Gobernación: que determina la separación definitiva del cargo de los doce Concejales Regidores y dos Concejales Síndicos integrantes del Concejo Municipal del municipio de Villa de Pozos, para el cual fueron designados mediante en el Decreto Legislativo No. 1083, publicado en el Periódico Oficial del Estado “Plan de San Luis” el 16 de agosto del 2024; sin discusión; en votación nominal 27 votos a favor; aprobada por unanimidad. Y que designa para integrar el Concejo Municipal del municipio de Villa de Pozos como: Concejal Regidor 1: Propietario: Rene Oyarvide Ibarra; y Suplente: Rodrigo Trejo Hernández. Concejal Síndico 1: Propietaria: Beatriz

Carranza Bertancourt; y Suplente: Miriam del Rocío Barbosa Ruiz. Concejal Síndico 2: Propietario: Alejandro García Moreno; y Suplente: Julio César Gascón Montoya. Concejal Regidor 2: Propietaria: Georgina Andrade Bautista; y Suplente: Karla Reyes Meléndez. Concejal Regidor 3: Propietario: Sebastián Galindo Arriaga; y Suplente: Octavio Iñiguez Medina. Concejal Regidor 4: Propietaria: Laura Chavarria Romero; y Suplente: Carmen Flores Rocha. Concejal Regidor 5: Propietario: Luis Enrique López Martínez; y Suplente: Jorge Álvaro Colunga López. Concejal Regidor 6: Propietaria: Socorro Hernández Pintado; y Suplente: Wendy Nayeli Segura Gómez. Concejal Regidor 7: Propietario: Mario Cortez Martínez; y Suplente: Orlando Ramos Castillo. Concejal Regidor 8: Propietaria: Norma Angélica Herrera Sustaita; y Suplente: María Vicenta Almendarez Acosta. Concejal Regidor 9: Propietario: Carlos Fernando Cabrieles Garza; y Suplente: Roger Errejón Alaniz. Concejal Regidor 10: Propietaria: Sandra Leticia Hernández Serrato; y Suplente: Amairanhy Lizeth Pérez Quintana. Concejal Regidor 11: Propietario: Ulises Fabián Toro Reyna; y Suplente: Marco Aurelio Castro Castro. Concejal Regidor 12: Propietaria: Claudia Galván Ramírez; y Suplente: Rosa Angélica Moreno Anguiano; en votación por cédula con 27 votos a favor; aprobada por unanimidad; remítase al Ejecutivo para sus efectos constitucionales; asimismo, se notificó de inmediato a los ciudadanos de su designación, y se les citó para que se les tome protesta de ley en Sesión Solemne. Primera de Justicia: que modifica estipulaciones, del Código Penal del Estado de San Luis Potosí; así como de las leyes estatales, del Sistema de Seguridad Pública; Orgánica de la Fiscalía General del Estado; y de Responsabilidades Administrativas; Carlos Artemio Arreola Mallol, lo presentó; sin discusión, ni reserva en lo particular; votación nominal 27 votos a favor; aprobado por unanimidad el Decreto; remítase al Ejecutivo Local para sus efectos constitucionales. Puntos Constitucionales; Derechos Humanos; y Hacienda del Estado: que adiciona el artículo 12 BIS, a la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de San Luis Potosí, en materia de personas cuidadoras; Carlos Artemio Arreola Mallol, lo presentó; intervinieron en pro, Jessica Gabriela López Torres, Roxanna Hernández Ramírez, José Roberto García Castillo, y Marco Antonio Gama Basarte; suficientemente discutido; sin reserva en lo particular; votación nominal 27 votos a favor; aprobado por unanimidad; para los efectos expresos de la parte relativa de los párrafos, primero a tercero, del artículo 138 de la propia

Constitución, notifíquese la Minuta de Decreto, a los 59 cabildos de la Entidad, en su carácter de integrantes del Constituyente Permanente Potosino. Puntos Constitucionales; y Asuntos de Pueblos y Comunidades Indígenas y Afromexicanas: que modifica el artículo 9 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de San Luis Potosí; Carlos Artemio Arreola Mallol, lo presentó; intervinieron en pro, Brisseire Sánchez López, José Roberto García Castillo, y Roxanna Hernández Ramírez; suficientemente discutido; sin reserva en lo particular; votación nominal 22 votos a favor; Cuauhtli Fernando Badillo Moreno, César Arturo Lara Rocha, Ma. Sara Rocha Medina, Héctor Serrano Cortés, y María Leticia Vázquez Hernández; aprobado por unanimidad; para los efectos expresos de la parte relativa de los párrafos, primero a tercero, del artículo 138 de la propia Constitución, notifíquese la Minuta de Decreto, a los 59 cabildos de la Entidad, en su carácter de integrantes del Constituyente Permanente Potosino. 5 a 33. Segunda de Hacienda y Desarrollo Municipal: que expiden las leyes de ingresos para el ejercicio fiscal 2026 de los municipios de: Ahualulco del Sonido 13; Coxcatlán; Armadillo de los Infante; Guadalcázar; Mexquitic de Carmona; Cerritos; Ciudad del Maíz; Cerro de San Pedro; Cedral; Charcas; El Naranjo; Matehuala; Moctezuma; Salinas; Santo Domingo; San Luis Potosí; Soledad de Graciano Sánchez; Venado; Tamuín; Villa de Arriaga; Villa de Guadalupe; Villa de Ramos; Villa de la Paz; Villa de Pozos; Villa de Reyes; Villa Hidalgo; Villa Juárez; Xilitla; y Zaragoza; en votación nominal con 24 votos a favor; Cuauhtli Fernando Badillo Moreno, y Héctor Serrano Cortés, ausentes; la diputada Ma. Sara Rocha Medina al no poder acceder al sistema de votación, solicita se registre su voto a favor de los dictámenes en el Acta; y el Diario de los Debates; se aprobó por unanimidad que los dictámenes 5 a 33 se voten y discutan en un solo bloque. Sin discusión; votación nominal 25 votos a favor; Héctor Serrano Cortés, ausente; la diputada Ma. Sara Rocha Medina al no poder acceder al sistema de votación, solicita se registre su voto a favor de los dictámenes en el Acta; y el Diario de los Debates; aprobados por unanimidad los Decretos; remítanse al Ejecutivo Local para sus efectos constitucionales. Niñas, Niños, Adolescentes, Juventud y Deporte; y Trabajo y Previsión Social: que desecha por improcedente iniciativa turno número 1027; sin discusión; votación nominal 23 votos a favor; José Roberto García Castillo, Rubén Guajardo Barrera, Ma. Sara Rocha Medina, y Héctor Serrano Cortés, ausentes; aprobado por unanimidad; notifíquese. Niñas,

Niños, Adolescentes, Juventud y Deporte: que desecha por improcedente iniciativa turno número 1515; sin discusión; votación nominal 20 votos a favor; Marco Antonio Gama Basarte, José Roberto García Castillo, Rubén Guajardo Barrera, Crisólogo Pérez López, Ma. Sara Rocha Medina, Héctor Serrano Cortés, y María Leticia Vázquez Hernández, ausentes; aprobado por unanimidad; notifíquese. Niñas, Niños, Adolescentes, Juventud y Deporte: que la Sexagésima Cuarta Legislatura del Congreso del Estado, exhorta de manera respetuosa, al titular de la Secretaría de Educación del Gobierno del Estado; al titular de la Delegación del Instituto Mexicano del Seguro Social; al titular de la Delegación del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado; a la titular Secretaría de Salud del Gobierno Estatal; a las y los presidentes municipales de los 59 ayuntamientos del Estado, lleven a cabo revisión de guarderías o estancias infantiles, para verificar si cumplen con normas de seguridad e higiene, y salvaguardar integridad física de niñas y niños que acuden a ellas, y en su caso, tomar las acciones o aplicar sanciones; sin discusión; votación nominal 19 votos a favor; Marco Antonio Gama Basarte, José Roberto García Castillo, Rubén Guajardo Barrera, Crisólogo Pérez López, María Dolores Robles Chairez, Ma. Sara Rocha Medina, Héctor Serrano Cortés, y María Leticia Vázquez Hernández, ausentes; aprobado por unanimidad; notifíquese. Asuntos Generales, no hubo. Concluido el Orden del Día se citó de inmediato a Sesión Solemne. Finalizó la sesión a las catorce horas con veinticinco minutos.

**Honorable Congreso del Estado
Por la Directiva**

**Presidenta
Diputada
Ma. Sara Rocha Medina**

**Primera Secretaria
Diputada
Nancy Jeanine García Martínez**

**Segunda Secretaria
Diputada
Diana Ruelas Gaitán**